ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD:
CONSURSO DE MÉRITOS ABIERTO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERMIDES PADILLA MUNICIPIO OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

JULIO
2026

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Análisis del Sector

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector del Sistema de Compra Pública, adopta la Guía de Elaboración de Estudios del Sector con el propósito de otorgar herramientas útiles a los partícipes del Sistema de Compras Públicas para realizar un análisis integral con el fin de conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad.

1. Aspectos Generales del Mercado

La interventoría de obras civiles cumple un papel estratégico dentro de los proyectos de inversión pública, al garantizar el adecuado control técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las obras, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1882 de 2018.

En el marco del presente proceso, la interventoría de infraestructura deportiva responde a la necesidad de asegurar que la obra de adecuación y mejoramiento del Estadio Hermides Padilla se ejecute conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, los cronogramas establecidos, el presupuesto asignado y la normativa vigente. Este tipo de servicios cobra especial relevancia dado que el proyecto se financia con recursos públicos, razón por la cual se requiere un alto nivel de control y seguimiento que garantice la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad final de las intervenciones.

Desde la perspectiva de la demanda, el mercado de la interventoría de obras civiles presenta un comportamiento estable y recurrente, impulsado por las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del espacio público, así como por las obligaciones legales que imponen a las entidades estatales la contratación de interventoría externa para el seguimiento y control de sus proyectos de obra.

Por su parte, la oferta del mercado está conformada por personas naturales y jurídicas especializadas en consultoría e interventoría de obras civiles, que acreditan experiencia específica en proyectos de infraestructura pública y cuentan con equipos de trabajo interdisciplinarios capaces de atender de manera integral las distintas dimensiones del control contractual.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

El mercado de la interventoría se caracteriza por una competencia basada principalmente en la idoneidad técnica, la experiencia acreditada y la capacidad operativa y financiera de los proponentes, más que en una competencia exclusivamente por precio. Lo anterior obedece a que la contratación de estos servicios se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad, propios del régimen de contratación estatal, los cuales buscan garantizar la selección de interventores con la capacidad técnica y organizacional necesaria para ejercer un control eficaz sobre la ejecución de los proyectos.

En este sentido, la interventoría se configura como un instrumento clave para asegurar que el escenario deportivo resultante cumpla efectivamente su propósito social, promoviendo el acceso al deporte, la recreación y el aprovechamiento del espacio público, y fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión pública y en la correcta administración de los recursos del Estado.

1.1. Económico

El sector económico al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida, es el sector de servicios, ya que su objetivo es controlar y garantizar que el proyecto de se ejecute conforme a lo estipulado.

Se utilizará la Guía para la Codificación de bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080. Este un sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

De acuerdo con el código de clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia Compra eficiente, el objeto a contratar se encuentra relacionado con la siguiente clasificación.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC
81 - SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	8110 SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA	811015 INGENIERÍA CIVIL	**81101500**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

80 - SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8010 SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION	801016 GERENCIA DE PROYECTOS	**80101600**

1.2. Servicios Incluidos dentro del Sector

Dentro del marco del fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa, este proceso de interventoría técnica, administrativa y financiera comprende un conjunto de servicios especializados orientados al control, seguimiento y aseguramiento de la calidad en la ejecución del proyecto de adecuación y mejoramiento del Estadio Hermides Padilla del municipio de Ocaña. Entre los principales servicios incluidos se encuentran:

Supervisión técnica especializada: Mediante la intervención de profesionales en ingeniería civil, estructural, hidráulica y eléctrica, así como de un especialista en seguridad y salud en el trabajo, se realiza la verificación permanente de la correcta ejecución de las actividades constructivas conforme a los planos aprobados, las especificaciones técnicas y la normativa vigente. Esta supervisión abarca la totalidad de los frentes de obra, incluyendo el sistema de drenaje pluvial, la instalación de grama natural y sistema de riego, la construcción del muro de contención, el sistema de evacuación de aguas lluvias, el cerramiento perimetral, la adecuación de camerinos y la construcción del pórtico de acceso al estadio.

Control de calidad de materiales y procesos constructivos: Comprende la gestión y supervisión de ensayos de laboratorio, entre ellos pruebas de suelos tipo CBR, ensayos de compresión de concreto y pruebas de materiales geosintéticos e impermeabilizantes, garantizando la conformidad de los materiales utilizados con las especificaciones técnicas del proyecto y la resistencia estructural de los elementos construidos, en especial del muro de contención y las estructuras en concreto reforzado.

Verificación topográfica: Se lleva a cabo mediante el uso de equipos especializados de medición, asegurando la correcta ubicación, nivelación y trazado de las obras de adecuación deportiva, con especial atención a los niveles de la cancha, el sistema de drenaje subterráneo y el trazado del muro de contención en el costado oriental del estadio.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Control del cronograma y seguimiento de entregables: Se realiza el monitoreo continuo del plan de trabajo, los hitos contractuales y los tiempos de ejecución, identificando posibles desviaciones y exigiendo al contratista las acciones correctivas correspondientes. Este control permite mitigar los riesgos asociados a retrasos, reprocesos o incumplimientos técnicos.

Seguimiento administrativo, financiero y jurídico: Comprende el control del avance contractual, la revisión de informes, actas, soportes técnicos y financieros, la validación de cuentas de cobro y actas de obra, el control presupuestal y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, incluidas las relacionadas con el pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás cargas laborales.

Gestión en seguridad y salud en el trabajo: Verifica el cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista, incluyendo la revisión de dotaciones, señalización, elementos de protección personal, manejo de riesgos en excavaciones y trabajos en altura, y cumplimiento de los protocolos establecidos para la protección del personal de obra.

1.3. Agentes que componen el Sector

La interventoría está integrada por diversos agentes cuya función es garantizar la correcta ejecución de la obra, la transparencia en el uso de los recursos y la participación ciudadana. En términos generales, algunos de los agentes que intervienen son:

Gobernación de Norte de Santander: Entidad encargada de financiar y gestionar el proyecto. Su rol es esencial en el impulso y la ejecución de la obra.

Administrativos: Los equipos de apoyo responsables del seguimiento al cumplimiento de cronogramas, metas y reportes de avance.

Técnicos: Ingenieros y especialistas que supervisan la calidad de los trabajos, los materiales y la correspondencia con los diseños aprobados.

Comunidad: Representantes de la comunidad organizada y profesionales de apoyo social que promueven la participación ciudadana y la apropiación del proyecto.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Financieros: Responsables de la revisión presupuestal y la administración de los recursos

Contratista de obra: Persona natural o jurídica seleccionada mediante licitación pública para ejecutar las obras de adecuación y mejoramiento del estadio, conforme a las especificaciones técnicas, planos aprobados, cronograma y presupuesto establecidos en los documentos del proceso. Es el agente ejecutor sobre el cual recae directamente el control y seguimiento de la interventoría.

Interventor: Revisa, verifica, valida, inspecciona, acepta, rechaza, hacer seguimiento, evalúa, conceptúa, recomienda el avance y exigir el cumplimiento de los trabajos, servicios, actividades, procesos, procedimientos, en especial del objeto contractual y la ejecución correspondiente; en el marco del seguimiento técnico, financiero, administrativo, ambiental, social y jurídico, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente.

Organismos de control: La Contraloría General de la República, la Contraloría Departamental de Norte de Santander y la Procuraduría General de la Nación ejercen control fiscal y disciplinario sobre la ejecución de los recursos públicos invertidos en el proyecto, en coordinación con las funciones de seguimiento que corresponden a la interventoría.

1.4. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

En el sector de interventoría existen diversos gremios y asociaciones que representan a los agentes clave involucrados en las actividades de planeación, ejecución, regulación y control de los proyectos. Estos gremios y asociaciones juegan un papel muy importante en la estandarización de procesos, la promoción de buenas prácticas, y el fomento del desarrollo de infraestructuras de calidad en el país. A continuación, se destacan algunas de las principales organizaciones que participan en este sector:

- **Asociaciones Profesionales y Técnicas**

ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores): Representa a las firmas y profesionales dedicados a la consultoría técnica e interventoría, promueve estándares de calidad y ética profesional.

ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros): Agrupa a ingenieros civiles, eléctricos, industriales, entre otros, que participan en interventoría técnica y consultoría.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros): Enfocada en ingeniería civil e infraestructura, promueve el desarrollo profesional y la calidad en supervisión e interventoría.

SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos): Agremiación de carácter académico y científico que representa a los arquitectos colombianos, promueve la ética profesional y actúa como cuerpo consultivo del Gobierno Nacional en materias de arquitectura y urbanismo.

- **Gremios del Sector de Infraestructura y Construcción** (con área de interventoría)

CCI (Cámara Colombiana de la Infraestructura): Gremio que agrupa a empresas del sector infraestructura, incluyendo firmas consultoras e interventoras, que participan en proyectos públicos y privados.

CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción): Aunque más enfocada en la construcción, incluye actores vinculados a la supervisión y control técnico en proyectos de vivienda.

- **Consejos y Órganos Profesionales Reguladores**

COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería): Regula y vigila el ejercicio profesional de los ingenieros que prestan servicios de interventoría.

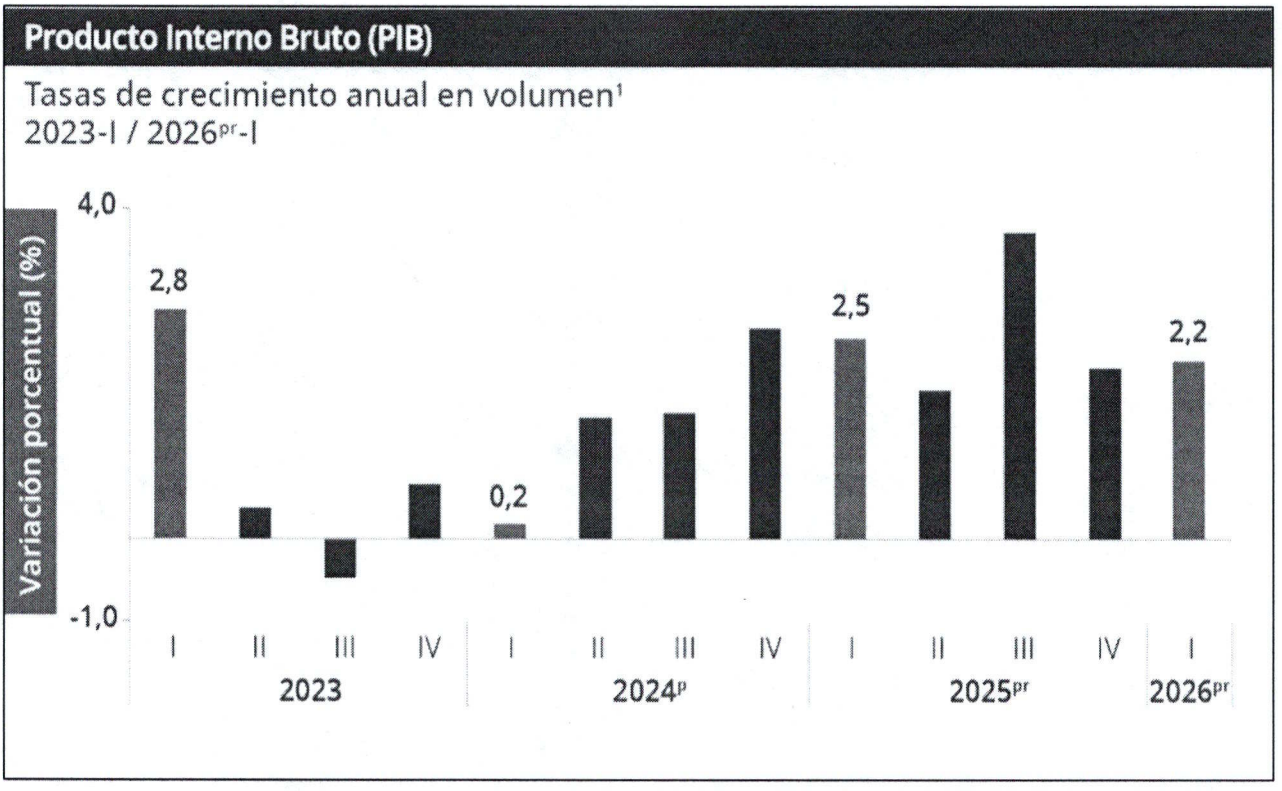
Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Consejos Regionales: Regulan la práctica profesional de los arquitectos involucrados en interventoría y consultoría técnica.

1.5. Cifras Totales de Ventas y Perspectivas de crecimiento, Inversión y Ventas

El proyecto de interventoría constituye un componente estratégico dentro de la inversión pública orientada al mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio de Ocaña, Norte de Santander, en la medida en que garantiza que los recursos destinados a la adecuación y mejoramiento del Estadio Hermides Padilla se ejecuten conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, las condiciones contractuales y la normativa vigente. Aunque la interventoría no implica la ejecución directa de las obras, su desarrollo incide de manera determinante en la calidad, eficiencia y oportunidad del proyecto, al asegurar el adecuado control técnico, administrativo y financiero del contrato de obra durante los ocho meses previstos para la etapa de ejecución.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

En este contexto, resulta pertinente considerar el rol del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como entidad encargada de medir el Producto Interno Bruto (PIB) del país, indicador que refleja el valor agregado de los bienes y servicios producidos en la economía. La inversión en proyectos de mejoramiento de infraestructura deportiva como el que aquí se interviene incide directamente en el componente de edificaciones y obras civiles del sector construcción, el cual tiene una participación relevante en el crecimiento económico nacional. En consecuencia, este proyecto no solo contribuye al desarrollo territorial del municipio de Ocaña y a la mejora de las condiciones de vida de sus aproximadamente 109.527 habitantes beneficiarios -mediante la recuperación de un escenario deportivo seguro, funcional y adecuado para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre-, sino que también aporta al desempeño económico regional y nacional a través del fortalecimiento de la infraestructura pública deportiva y la dinamización de la actividad constructiva en una zona de especial importancia social para el departamento de Norte de Santander.



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

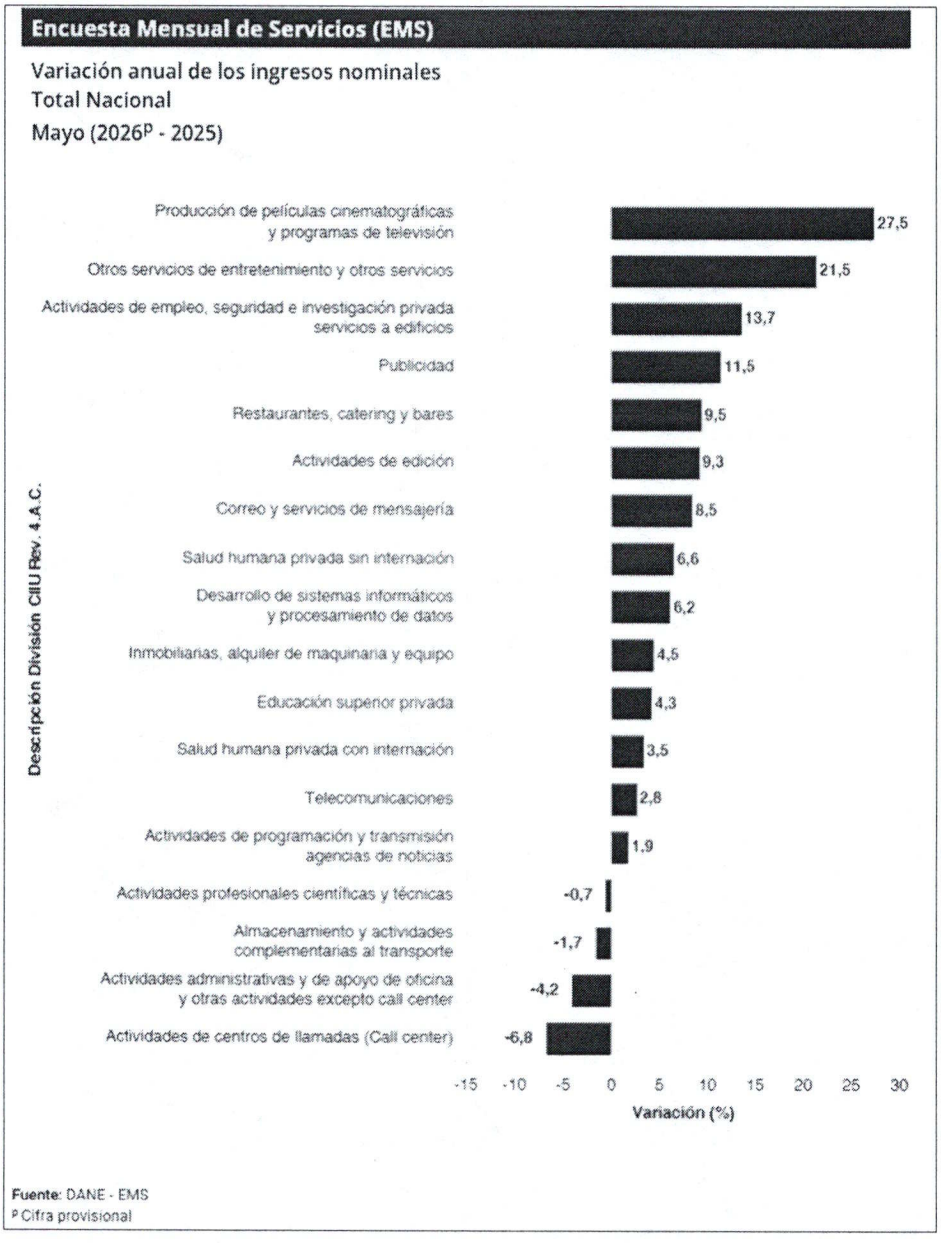
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026[P] / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026[P] / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320. División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026ᵖ / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variacion (%)	Contribucion (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026[p] / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026[p] / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión**	Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5		
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3		
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7		
L,N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8		
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7		
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1		

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026ᵖ / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026ᵖ / enero - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Seccion	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En conclusión, la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE correspondiente a mayo de 2026 evidencia que catorce de los dieciocho subsectores de servicios registraron variación positiva en los ingresos totales frente al mismo mes de 2025, mientras que la totalidad de los subsectores presentó incrementos en los salarios durante el mismo período. No obstante, el comportamiento del empleo muestra una dinámica diferente, ya que quince de los dieciocho subsectores registraron variación negativa en el personal ocupado total en comparación con mayo de 2025.

En lo corrido de 2026 (enero–mayo), dieciséis de los dieciocho subsectores presentaron crecimiento en los ingresos, catorce registraron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores mostraron incrementos en los salarios frente al mismo período del año anterior. Este comportamiento refleja que el sector servicios continúa generando mayores niveles de facturación y remuneración, aunque acompañado de procesos de ajuste en la contratación de personal.

Desde la perspectiva del presente proceso de interventoría, estos resultados permiten identificar un entorno económico favorable para la prestación de servicios profesionales y técnicos especializados, dado que la mayoría de los subsectores mantiene una tendencia positiva en sus ingresos y una evolución ascendente de los salarios. Sin embargo, la reducción observada en el personal ocupado en gran parte de las actividades de servicios sugiere una mayor eficiencia operativa y una posible concentración de la capacidad técnica disponible, situación que puede incidir en la disponibilidad de profesionales especializados requeridos para la ejecución de contratos de consultoría e interventoría.

Por otra parte, el incremento generalizado de los salarios en todos los subsectores constituye una señal positiva para el mercado laboral, al evidenciar una valorización del talento humano y de los servicios especializados. En consecuencia, la estructura de costos y honorarios prevista para el equipo de interventoría resulta consistente con las condiciones observadas en el mercado, garantizando que las remuneraciones proyectadas sean acordes con la realidad económica del sector servicios en Colombia durante 2026.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

1.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como la inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

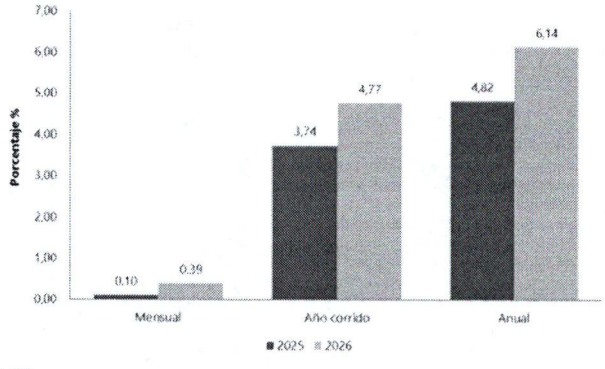
Los servicios de interventoría no solo son un mecanismo de control técnico y administrativo, sino también una herramienta estratégica para anticipar, mitigar y reportar los impactos negativos derivados de fluctuaciones económicas como la inflación, la variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV) y la tasa de cambio.

En Colombia, la inflación es medida y reportada oficialmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante el Cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que es el indicador principal para medir la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares colombianos.

En este sentido, el servicio de interventoría actúa como un agente de vigilancia proactiva, generando alertas tempranas sobre posibles riesgos que puedan comprometer el cumplimiento de los objetivos contractuales. Así, la interventoría se convierte en una herramienta de control preventivo, que busca salvaguardar el interés público y minimizar las afectaciones derivadas de un entorno económico cambiante.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) incide de manera directa en la estructura de costos del presente proyecto de interventoría, particularmente en lo que respecta a la vinculación del equipo técnico, administrativo y de apoyo requerido para el control y seguimiento del contrato de obra de adecuación y mejoramiento del Estadio Hermides Padilla del municipio de Ocaña, Norte de Santander.

En el año 2026, el SMMLV en Colombia se ubica en $1.750.905, lo que representa un incremento del 23 % frente al salario mínimo del año anterior, lo que representa un incremento directo en los costos de contratación de personal, aportes a seguridad social y demás obligaciones laborales. Este impacto se acentúa en zonas rurales, donde la logística es más compleja y la escasez de recurso humano cualificado puede traducirse en mayores costos operativos. Por ello, se recomienda a los agentes que componen esta obra, que se tome en cuenta este comportamiento salarial en su planificación financiera y técnica, asegurando la sostenibilidad económica del proyecto.

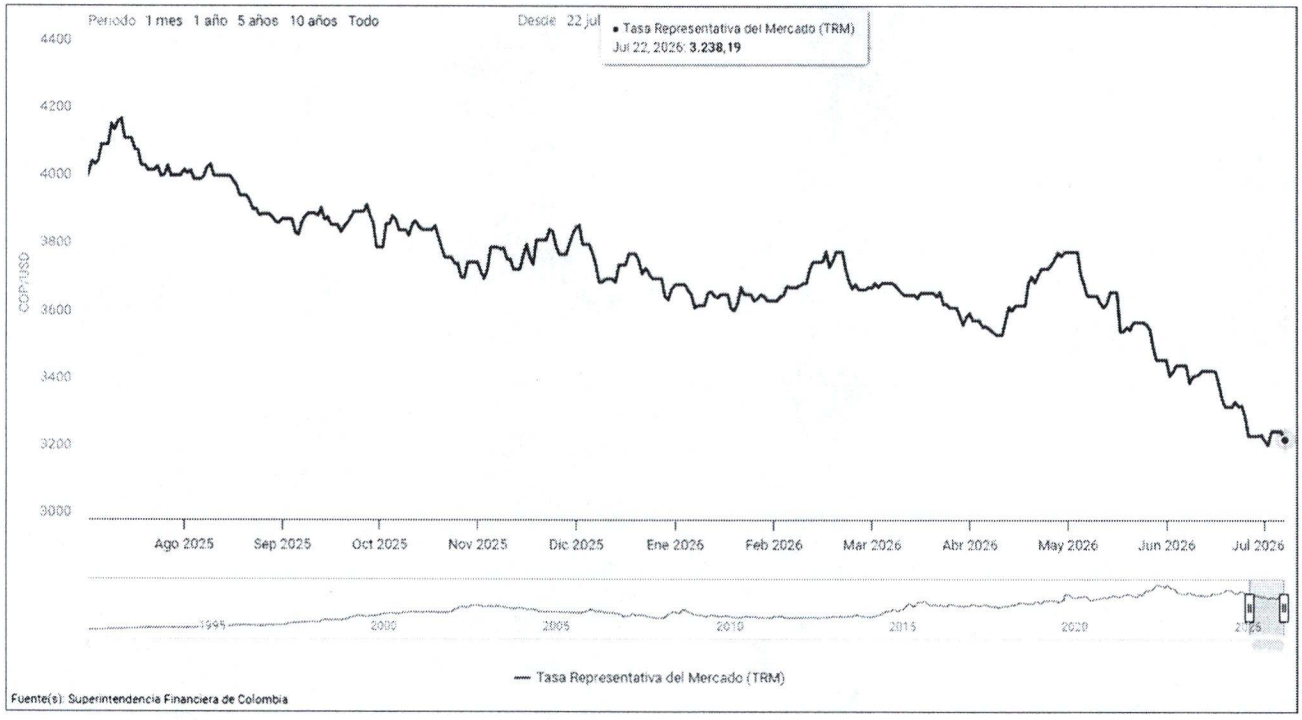
Aquí, la interventoría cumple la función de verificar la correcta aplicación de la normatividad laboral, asegurar la legalidad de los pagos y analizar si estas variaciones están afectando la eficiencia del proyecto.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha experimentado incrementos anuales que buscan mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. A continuación, se presenta una tabla con los valores del SMMLV y sus respectivos porcentajes de aumento desde 1999 hasta 2026:

Año	Salario Mínimo Mensual	Variación porcentual anual	Año	Salario Mínimo Mensual	Variación porcentual anual
1999	$ 236.460,00	16,01%	2013	$ 589.500,00	4,02%
2000	$ 260.100,00	10,00%	2014	$ 616.000,00	4,50%
2001	$ 286.000,00	9,96%	2015	$ 644.350,00	4,60%
2002	$ 309.000,00	8,04%	2016	$ 689.454,00	7,00%
2003	$ 332.000,00	7,44%	2017	$ 737.717,00	7,00%
2004	$ 358.000,00	7,83%	2018	$ 781.242,00	5,90%
2005	$ 381.500,00	6,56%	2019	$ 828.116,00	6,00%
2006	$ 408.000,00	6,95%	2020	$ 877.803,00	6,00%
2007	$ 433.700,00	6,30%	2021	$ 908.526,00	3,50%
2008	$ 461.500,00	6,41%	2022	$ 1.000.000,00	10,07%
2009	$ 496.900,00	7,67%	2023	$ 1.160.000,00	16,00%
2010	$ 515.000,00	3,64%	2024	$ 1.300.000,00	12,07%
2011	$ 535.600,00	4,00%	2025	$ 1.423.500,00	9,54%
2012	$ 566.700,00	5,80%	2026	$ 1.750.905,00	23,00%
Fuente: Ministerio del Trabajo - Tabla: Elaboración Propia					

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) no constituye un factor de incidencia directa en la estructura de costos del presente contrato de interventoría, dado que la totalidad de los rubros que componen el presupuesto oficial (personal, logística, ensayos de laboratorio y gastos operacionales) están denominados en pesos colombianos y no se encuentran referenciados a moneda extranjera. No obstante, su comportamiento es un indicador macroeconómico relevante para el análisis del entorno económico en el que se desarrolla la contratación pública en Colombia.



La Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica la tasa representativa del mercado (TRM), que corresponde a una tasa de referencia del mercado de divisas.

1.7. Objetivos de la Interventoría

La interventoría debe velar por la correcta ejecución del objeto contractual y por la calidad en la adquisición de bienes y servicios; por lo tanto, deberá procurar una posición imparcial en relación con la interpretación de algún vacío contractual o en la toma de decisiones. En el marco de este proyecto, algunos objetivos de la interventoría son:

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Resolver dudas: La interventoría, en virtud de que conocen de manera directa y sin intermediarios la situación real de la ejecución del objeto contratado, los avances y los inconvenientes presentados, acudiendo a la comunicación entre las partes contractuales; se encargarán de resolver dudas que se presenten por parte del Ejecutor o de la Entidad en el transcurso del plazo establecido para el cumplimiento del objeto contractual, en cuanto esto no implique alteración, modificación, sustitución o adición de los documentos contractuales principales, como es el caso de los pliego de condiciones y el contrato.

Colaborar: La interventoría actúa para resolver dificultades en el ámbito de su contrato o actividad, siendo estas de orden técnico, jurídico, administrativo, ambiental, financiero, social, entre otros, manteniendo en todo caso la autonomía e independencia frente al Ejecutor.

Controlar: Se desarrolla a través de la inspección, asesoría, supervisión y comprobación de la labor planeada y ejecutada en cada una de las etapas de desarrollo del contrato. Se analiza si la ejecución se ajusta a lo pactado en cada una de las obligaciones contractuales.

Exigir: En tanto no se esté cumpliendo de manera estricta con las cláusulas pactadas, la interventoría estará en el deber de exigir al ejecutor, la prestación satisfactoria según lo pactado en el contrato. Para ello debe utilizar las herramientas y mecanismos que las partes plasmaron en el contrato, las garantías constituidas correspondientes y las herramientas que la ley establece para tal efecto.

Prevenir: Se debe propender por corregir las situaciones erróneas, evitando el desvío del objeto contractual o los posibles incumplimientos en las obligaciones adquiridas. Para ello, se deberá evaluar de manera constante y permanente el desarrollo del contrato.

Solicitar: Pedir al ejecutor de manera oportuna, que subsane las faltas que afecten la ejecución del contrato. Así como emitir conceptos dirigidos a la entidad contratante sobre situaciones que puedan afectar el desarrollo del contrato.

Verificar: Se deberá establecer en cada una de las etapas del cronograma definido para el desarrollo del objeto contractual la situación del contrato y el nivel de cumplimiento; además, se deberá realizar dicha verificación al finalizar el plazo de ejecución del contrato. Se deberán aplicar correctivos, exigir el cumplimiento de lo pactado y proponer soluciones a los problemas encontrados.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Conceptuar: Emitir pronunciamientos técnicos, administrativos y financieros en el marco de la ley y del contrato, respecto de posibles modificaciones, ajustes o situaciones que incidan en el equilibrio contractual, así como proyectar los documentos necesarios para la liquidación del contrato.

1.8. Condiciones Generales para la Interventoría

La interventoría de los contratos será ejercida por la persona natural o jurídica que se contrate para adelantar las actividades propias de interventoría del proyecto.

La interventoría implica una posición imparcial y ecuánime, por lo tanto, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Armonizar la interacción de la parte contratante, el supervisor designado o delegado y el ejecutor, para el desarrollo del proyecto en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas.

- Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico; evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del ejecutor, generando alertas oportunas al contratante y al supervisor designado o delegado.

- Informar al contratante y al supervisor designado o delegado, de manera oportuna, hechos que constituyan riesgo para el proyecto, informando sobre avances, estado financiero del contrato, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados; que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto o las especificaciones.

- Mantener, sin perder la independencia y la posición como interventor, adecuadas relaciones con el ejecutor, la contratante y el supervisor designado o delegado, para permitir la optimización general y lograr así, la detección y solución oportuna de cualquier problema asociado con el proyecto.

- Facilitar el control ejercido por las veedurías ciudadanas y los organismos de control del Estado.

- No asumir competencias que le corresponden al ejecutor o al contratante.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

- Ninguna orden del interventor podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor, entregar por escrito sus órdenes o sugerencias, las cuales deben enmarcarse en los términos respectivos al contrato de interventoría.

1.9. Técnico

Los documentos y estudios técnicos definen de manera detallada las características, procedimientos y especificaciones correspondientes a cada uno de los componentes a ejecutar dentro del proyecto. Estas condiciones se encuentran consignadas en los soportes que integran el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, perteneciente al sector DEPORTE Y RECREACIÓN, identificado con el código BPIN No. 2024004540068. En particular, lo concerniente a la actividad **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERMIDES PADILLA MUNICIPIO OCAÑA, NORTE DE SANTANDER".**

1.10. Regulatorio

En la actualidad existe un marco normativo específico aplicable a los procesos de contratación estatal que debe ser observado en la estructuración, adjudicación y ejecución del proyecto denominado "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERMIDES PADILLA MUNICIPIO OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**".

Este marco normativo no se limita únicamente a las disposiciones legales expresas, sino que también comprende la jurisprudencia, la doctrina y las circulares expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en especial la Circular Externa Única, de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales.

Para el presente proyecto resultan aplicables, entre otras, las siguientes disposiciones del ordenamiento jurídico colombiano:

- Constitución Política de Colombia, particularmente en lo relacionado con la función administrativa, los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva en la contratación estatal.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, que introduce medidas orientadas a la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, que establece mecanismos de prevención, investigación y sanción en materia contractual.
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que compila y reglamenta el régimen de contratación pública.
- Decreto Ley 019 de 2012, que establece medidas de simplificación administrativa aplicables a los trámites contractuales.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

El incumplimiento de las disposiciones legales y de los principios que rigen la contratación pública puede dar lugar a responsabilidades administrativas, fiscales, disciplinarias o penales, así como a la nulidad del contrato. En consecuencia, el proyecto se enmarca dentro del régimen legal vigente, asegurando el respeto por los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva, y contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental y a las prioridades institucionales en materia de mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del departamento Norte de Santander.

1.11. Otros Aspectos

En este marco, también cobra relevancia la implementación del Sistema de Seguridad Social Integral, el cual debe garantizar que todo el personal involucrado en el proyecto esté debidamente afiliado a los subsistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación, conforme lo establece la legislación laboral colombiana. Este requisito adquiere especial importancia en el contexto del municipio de Ocaña, dado que las condiciones de orden público de la región del Catatumbo elevan el nivel de riesgo laboral para el personal desplegado en campo, lo que hace indispensable que las coberturas del sistema de riesgos laborales estén plenamente vigentes y sean verificadas de manera permanente por la interventoría, protegiendo así tanto a los trabajadores como al proyecto frente a eventuales contingencias.

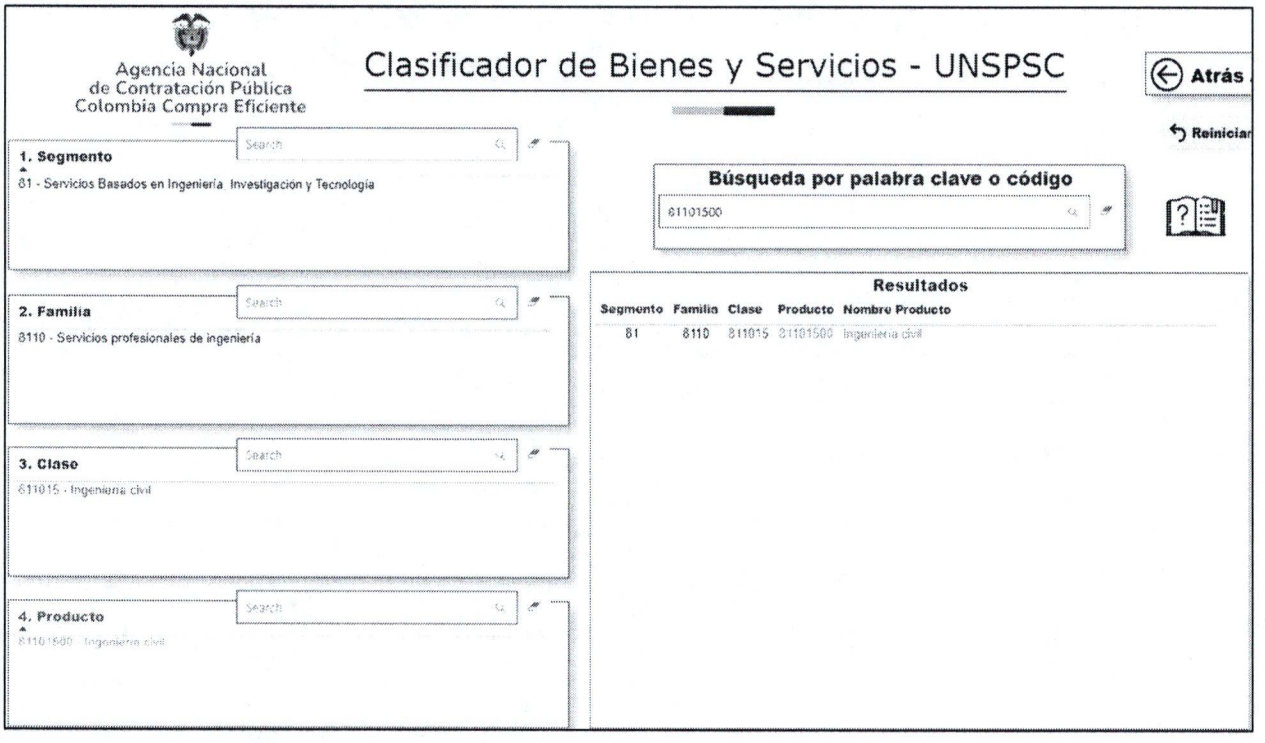
Adicionalmente a los aspectos normativos señalados, es necesario considerar los procedimientos administrativos asociados a la gestión de recursos, seguimiento contractual y control del cronograma del proyecto, garantizando la trazabilidad técnica y financiera de cada actividad

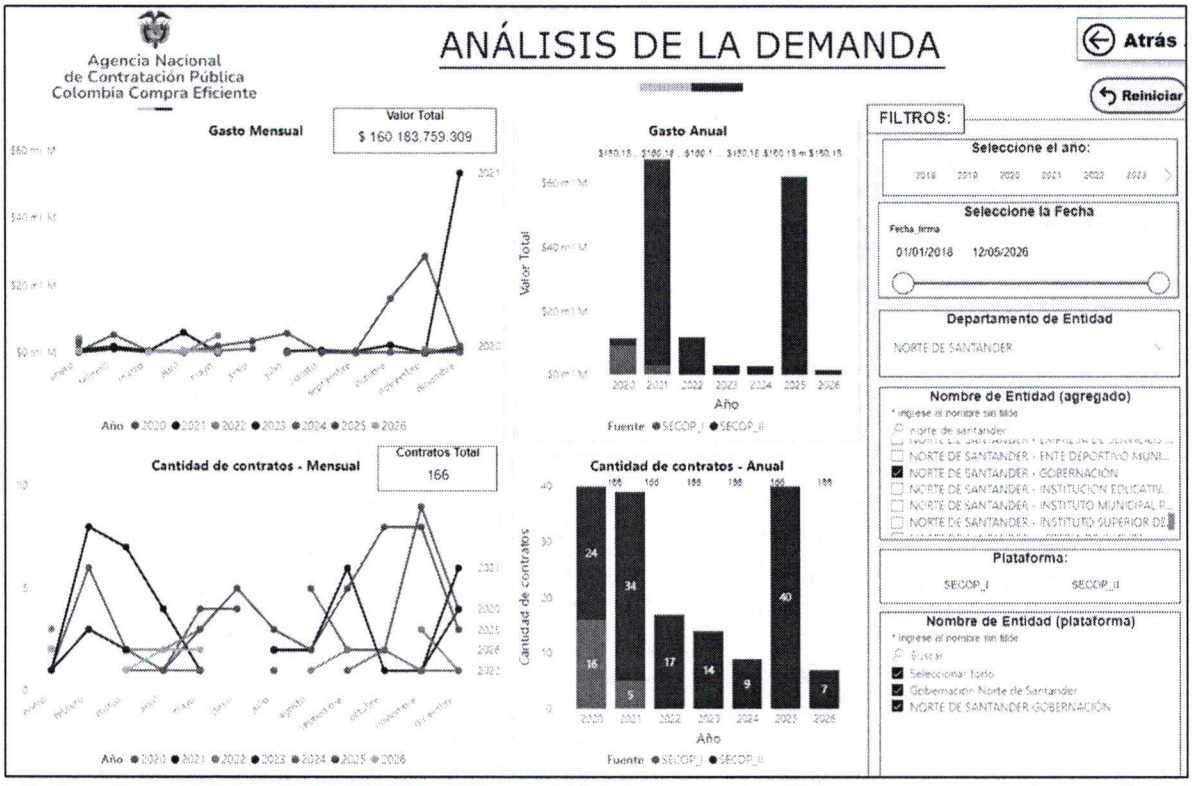
Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

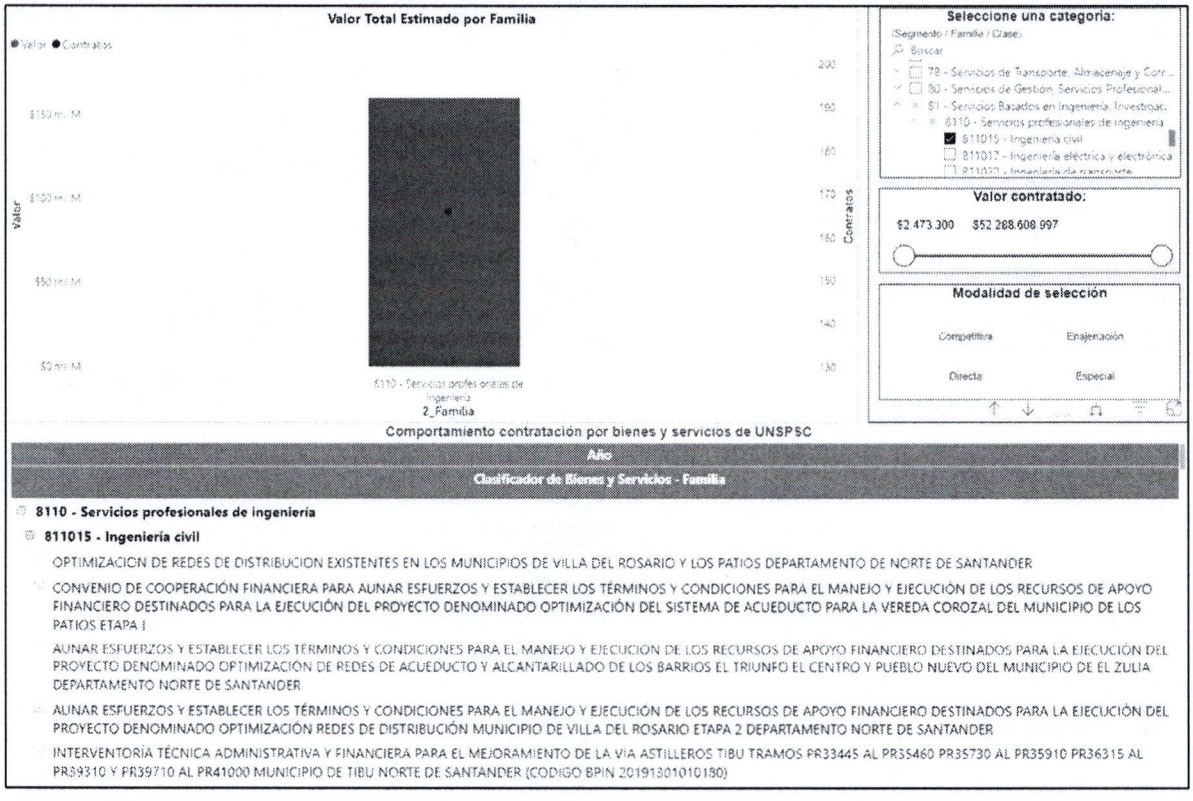
supervisada. Así mismo, deberán observarse los lineamientos técnicos y de seguridad aplicables a la ejecución de las obras de adecuación del Estadio Hermides Padilla, asegurando el manejo adecuado de los equipos y maquinaria de construcción, el cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas para cada frente de obra -sistema de drenaje pluvial, grama natural, muro de contención, camerinos, cerramiento y pórtico de acceso- y la observancia de los estándares de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el plan aprobado para el contrato, con el fin de minimizar riesgos y garantizar una ejecución ordenada, transparente y de calidad del contrato objeto de interventoría.

2. Modelo de Abastecimiento Estratégico

A continuación, se presenta el análisis de la demanda y la oferta para el proyecto de inversión pública denominado "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERMIDES PADILLA MUNICIPIO OCAÑA, NORTE DE SANTANDER". El análisis se realiza conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES) y el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente.

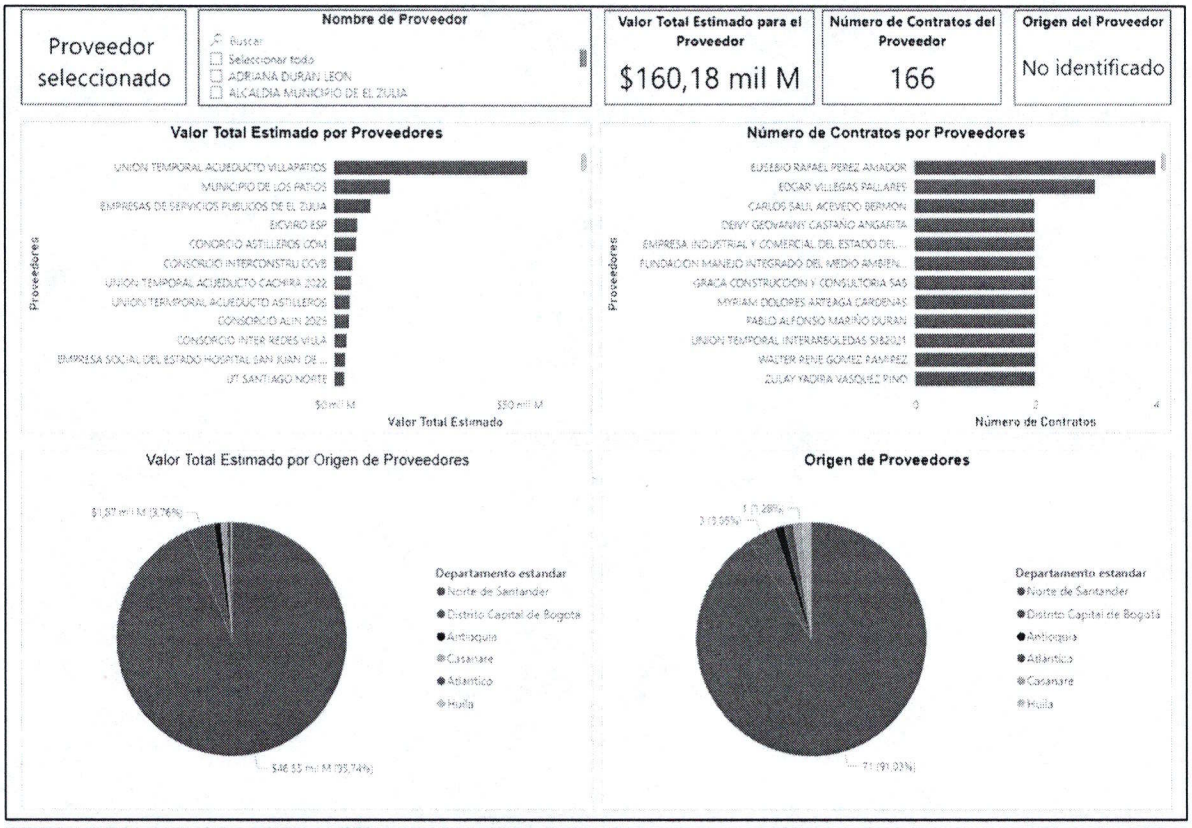






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	
811015 - Ingeniería civil	
	OPTIMIZACION DE REDES DE DISTRIBUCION EXISTENTES EN LOS MUNICIPIOS DE VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
	CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA PARA AUNAR ESFUERZOS Y ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL MANEJO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE APOYO FINANCIERO DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA COROZAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS ETAPA I
	AUNAR ESFUERZOS Y ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL MANEJO Y EJECUCION DE LOS RECURSOS DE APOYO FINANCIERO DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS EL TRIUNFO EL CENTRO Y PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
	AUNAR ESFUERZOS Y ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL MANEJO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE APOYO FINANCIERO DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO ETAPA 2 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS TIBU TRAMOS PR33445 AL PR35460 PR35730 AL PR35910 PR36315 AL PR39310 Y PR39710 AL PR41000 MUNICIPIO DE TIBU NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 20191301010180)



ANALISIS DE LA DEMANDA

- Valor total estimado: $160.183.759.309 en contratos asociados a la clase 81101500 - Ingeniería civil (familia 8110 - Servicios profesionales de ingeniería, segmento 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología), suscritos por la Gobernación de Norte de Santander (SECOP I y SECOP II).

- Período analizado: 2018-2026

- Número de contratos: 166 contratos en total para el período analizado.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

- Entidad contratante: Gobernación de Norte de Santander.

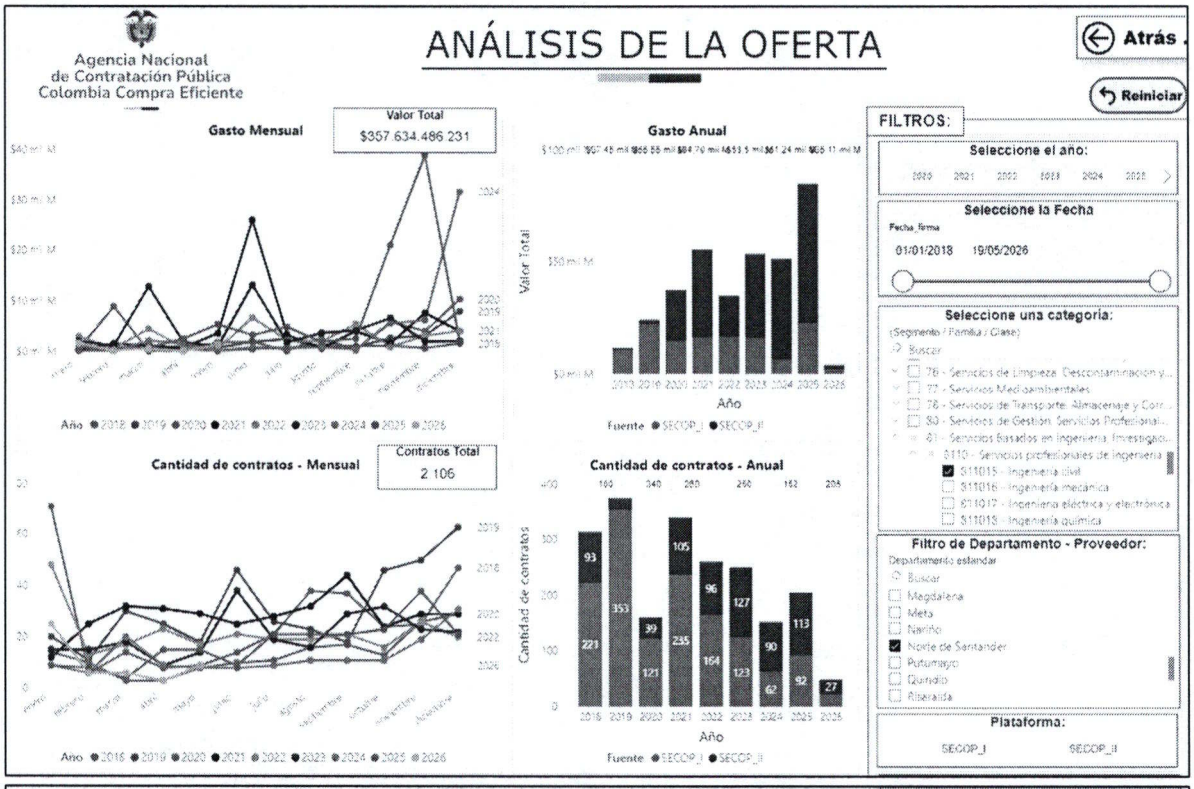
- Modalidades de contratación (modalidad general): Competitiva (Concurso de Méritos, Licitación Pública y Licitación de obra pública): modalidad predominante del período, con $121,5 mil millones, concentrando la mayor parte de los procesos y recursos contratados. Directa (contratación directa): $38,28 mil millones, empleada en procesos de menor cuantía o de naturaleza específica. Especial (régimen especial): $0,41 mil millones, con participación marginal en el período analizado.

- Estacionalidad (gasto anual):
  - 2020 registra 40 contratos como año de inicio del período analizado.
  - 2021 presenta 39 contratos.
  - 2022 muestra 17 contratos.
  - 2023 registra 14 contratos.
  - 2024 registra 9 contratos.
  - 2025 presenta 40 contratos.
  - 2026 muestra 7 contratos registrados al cierre del corte analizado (valor parcial).

- Segmento y Categoría de Compra: Esta clasificación agrupa los servicios profesionales de ingeniería aplicados a los estudios y diseños, supervisión técnica e interventoría de contratos de obra pública de infraestructura vial, hidráulica e institucional.

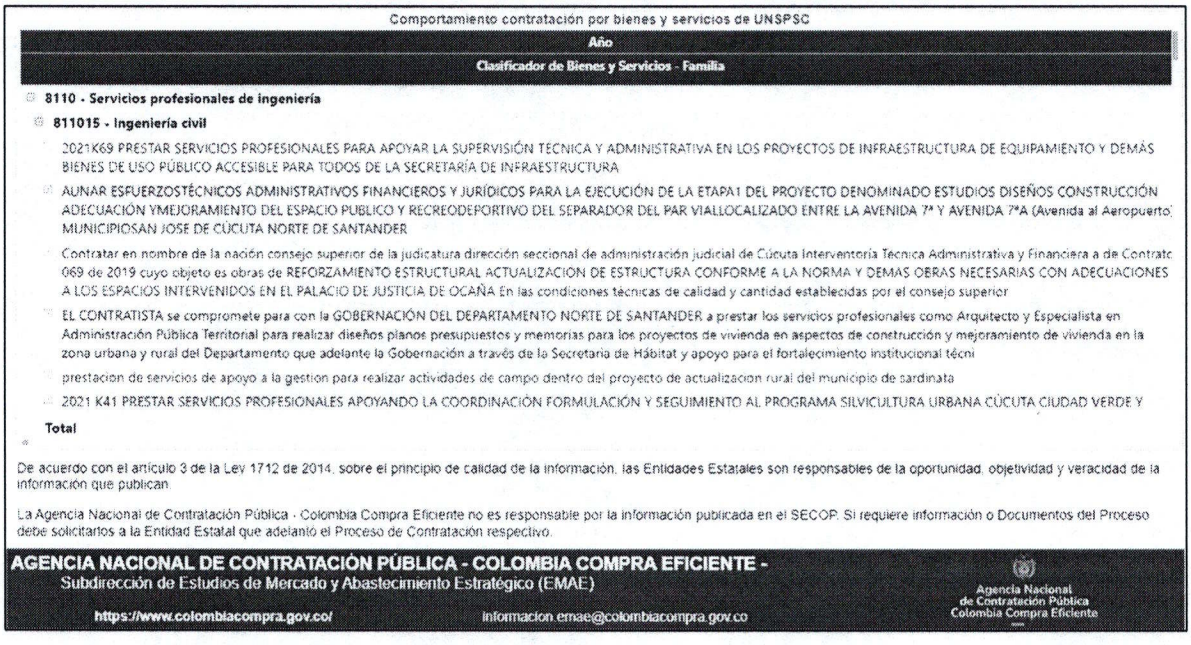
  - Segmento: 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.
  - Familia: 8110 - Servicios profesionales de ingeniería.
  - Clase: 811015 - Ingeniería civil.
  - Origen de proveedores: El análisis de origen de proveedores revela que el 93,74% del valor total estimado ($46,53 mil millones) corresponde a proveedores domiciliados en Norte de Santander. El porcentaje restante (6,26% - $1,87 mil millones) proviene de otros departamentos del país. En cuanto al número de contratos, el 91,03% (71 contratos) corresponde a proveedores de Norte de Santander. Lo anterior confirma la predominancia de actores locales y regionales en este mercado.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46



Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46





ANALISIS DE LA OFERTA

- Valor total estimado: $357.634.486.231 (SECOP I y SECOP II), correspondiente a la clase 81101500 - Ingeniería civil, para el período comprendido entre el 01/01/2018 y el 19/05/2026.

- Número de contratos: 2.106 contratos totales en el período analizado.
- Número de proveedores únicos: 782 proveedores identificados.
- Pluralidad de oferentes: El 99,91% de los 2.106 contratos (2.104 contratos, equivalente a $357,47 mil millones - 99,95% del valor total) corresponde a proveedores no plurales, es decir, personas naturales, jurídicas o entidades que participaron de manera individual en cada proceso, según los paneles del aplicativo MAE. Solo 2 contratos (0,09%) corresponden a proponentes plurales.

- Modalidades de contratación (por valor):
  - Directa (contratación directa): $184,13 mil millones, constituyendo la modalidad de mayor participación en valor contratado.
  - Competitiva (Concurso de Méritos, Licitación Pública, Licitación de obra pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía): $120,71 mil millones. Especial (régimen especial): $52,79 mil millones.

- Cobertura geográfica: De acuerdo con el análisis de origen de proveedores, la totalidad de los actores identificados son de origen nacional. Los proveedores tienen domicilio reportado principalmente en el departamento de Norte de Santander. Esto garantiza disponibilidad regional de recurso humano calificado para la correcta ejecución del objeto del contrato.

- Segmentación del mercado por tipo de proveedor: La oferta se compone de una mezcla de: empresas de ingeniería y consultoría con experiencia en estudios, diseños y supervisión técnica de obra pública; personas naturales con trayectoria acreditada en diseño arquitectónico y supervisión técnica; consorcios y uniones temporales especializados en ingeniería civil e infraestructura institucional; y entidades públicas con participación en procesos de asistencia técnica.

- Segmentación por especialización: La categoría presenta oferta especializada en servicios de interventoría y supervisión técnica de proyectos de infraestructura civil, elaboración de presupuestos de obra, memorias de cálculo, estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños de infraestructura educativa, institucional y de servicios públicos; diseño arquitectónico y estructural de edificaciones de uso institucional y educativo.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

3. Comportamiento del Gasto Histórico

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal este bien, obra o servicio?

La secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad en el SECOP, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	REFERENCIA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SEG-013-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. LP-SEG-016-2019CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA, MUNICIPIO DE LABATECA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CODIGO BPIN 2019004540091.	$ 104.434.333
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SEG-007-2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO No. LP-SEG-005-2018 CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO EL TREBOL, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 205.113.453
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	MC-SEG-014-2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN EN LA CANCHA MULTIFUNCIONAL	$ 39.606.061

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

			VEREDA LA UNIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.	
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	MC-SEG-072-2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA FUTBOL 8 "LA PROSPERIDAD" URBANIZACIÓN GARCIA HERREROS TERCERA Y CUARTA ETAPA MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER	$ 30.002.280
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	MC-SEG-095-2015	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA PARA LA REALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA ¿CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACION DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL BARRIO LA HERMITA, MUNCICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	$ 32.299.687
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SEG-004-2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO LP-SEG-014-2016 ADECUACION CAMPO DE JUEGO PARA CANCHA SINTETICA Y PARQUE RECREATIVO EN LA GRANJA, MUNICIPIO DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER	$ 78.880.936
Fuente: Secop - Tabla: Elaboración Propia				

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

3.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Para analizar el comportamiento de las adquisiciones en otras entidades estatales, se consultó la base la información arrojada por SECOP a nivel nacional, como se muestra a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	REFERENCIA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO	800.104.062	CM-001-2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN ESTADIO 20 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE	$ 2.343.883.500,00
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA	800.096.734	C.M.A. 043-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA.	$ 1.092.949.999,00
CESAR - GOBERNACIÓN	890.500.837	CMA-SIN-0012-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	$ 1.004.574.846,90
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	800.099.070	CM-002-2023	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA, DEPARTAMENTO DE	$ 432.493.124,00

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

			NARIÑO".	
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FRESNO	800.100.056	CMA 001 DE 2022	CONTRATAR LA INTEVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REMODELACIÓN, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADIO LOCAL DEL MUNICIPIO DE FRESNO	$ 684.477.370,00
ANTIOQUIA - METROPARQUES	890.984.630	2021700158	EL CONTRATISTA se obliga con METROPARQUES a realizar la Interventoría Técnica, administrativa, contable, ambiental, jurídica y financiera para las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE ILUMINACIÒN - ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, en el marco del contrato interadministrativo No. C-6700018281 de 2021, suscrito entre el Instituto de Deportes y Recreación - INDER y METROPARQUES, el cual hace parte integral del presente contrato	$ 142.888.625,00
CAUCA - GOBERNACIÓN	891.580.016	DC-SI-CMA-063-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO SANTA MARÍA DE TIMBIQUÍ, CAUCA.	$ 141.648.675,00

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	860.023.979	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-CO-002-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA-PRIMERA ETAPA	$ 121.456.574,00
RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUATICA	816.001.136	CM002-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LAS OBRAS PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO GUILLERMO LEON MEDINA "ESTADIO PRINCIPAL "DEL MUNICIPIO DE GUÁTICA, RISARALDA	$ 72.839.900,00
SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUCRE	892.280.061	CM-006-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL APOLINAR DÍAZ CALLEJAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE	$ 50.870.000
Fuente: Secop - Tabla: Elaboración Propia				

4. Técnicas de Análisis de la Información

El Departamento Norte de Santander, a través de la secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales, para el proceso de contratación tomará los indicadores financieros y organizacionales de los Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentra el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

4.1 Indicadores Capacidad Financiera

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente: Representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Mayor.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente: Representa la liquidez operativa del proponente.

4.2 Indicadores Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

5. Estudio de la Oferta

5.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERMIDES PADILLA MUNICIPIO OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.
Plazo	OCHO (08) MESES contados a partir de la fecha de la firma del acta de Inicio.
Lugar de Ejecución	Departamento Norte De Santander, en el Estadio Hermides Padilla. El cual, se ubica al margen izquierdo de la avenida Francisco Fernández de Contreras al costado norte del casco urbano del Municipio de Ocaña.
Valor Total	Cuatrocientos Veintiséis Millones Novecientos Ochenta Y Nueve Mil Doscientos Pesos ($426.989.200,00) M/CTE.

5.2 ¿A quién se va a Comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal identificó algunos proveedores, el listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

RAZÓN SOCIAL	NIT
GORDILLO & ASOCIADOS S A S	900581578 - 1
I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	829000757 - 4
MONTENEGRO Y COMPAÑIA S.A.S.	901367472 - 7
TOTALL S.A.S.	901384670 - 0
PROINCO INGENIERIA S.A.S.	900375623 - 2
AREN PROYECTOS & CONSULTORIAS SAS	901253866-5
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	890115120-1
INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	890116722-8
INGENIERÍA DEL FUTURO SAS	900674490-2
SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901026111 - 0
Fuente: Registro Único Empresarial y Social RUES - Tabla: Elaboración Propia	

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

6. Presupuesto

A continuación, se relaciona el presupuesto:

A. COSTOS DEL PERSONAL				
DESCRIPCION	**DEDICACION MENSUAL**	**SALARIO MENSUAL**	**MESES**	**VAL. TOTAL**
ING. DIRECTOR	0,30	$ 4.700.000,00	8	$ 11.280.000,00
ING. RESIDENTE	1,00	$ 2.500.000,00	8	$ 20.000.000,00
ING. RESIDENTE SST	1,00	$ 2.500.000,00	8	$ 20.000.000,00
ING. ESTRUTURAL	0,40	$ 3.500.000,00	8	$ 11.200.000,00
ING. HIDRAULICO	0,40	$ 3.500.000,00	8	$ 11.200.000,00
ING. ELECTRICO	0,30	$ 3.500.000,00	8	$ 8.400.000,00
CONTADOR	0,30	$ 2.000.000,00	8	$ 4.800.000,00
SECRETARIA	0,50	$ 2.000.000,00	8	$ 8.000.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL				$ 94.880.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR				1,89
TOTAL COSTOS PERSONAL				$ 179.323.201,00

B. COSTOS ADMINISTRATIVOS				
DESCRIPCION	**DEDICACION MENSUAL**	**TARIFA MENSUAL**	**MESES**	**VAL. TOTAL**
OFICINA (PAPELERIA, EQUIPOS DE COMPUTO, ALQUILER DEL INMUEBLE)	1,00	3.000.000	8	24.000.000,00

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

VEHICULO CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA O SIMILAR - CILINDRAJE > 2000CC MODELO 2020 EN ADELANTE (INCLUYE CONDUCTOR, GASOLINA)	1,00	9.308.500	8	74.468.000,00
COMUNICACIONES Y OTROS	1,00	1.300.000	8	10.400.000,00
GASTOS DE LEGALIZACION, POLIZAS Y DESCUENTOS	1,00	53.903.253	1	53.903.253,00
SUBTOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS				**162.771.253,00**
B. COSTOS TECNICOS				
DESCRIPCION	**DEDICACION MENSUAL**	**TARIFA MENSUAL**	**MESES**	**VAL. TOTAL**
ENSAYOS DE LABORATORIO (suelos, resistencia al concreto, tinta, calidad)	1,00	1.100.000	8	8.800.000,00
IMPRESIONES DE PLANOS	1,00	990.000	8	7.920.000,00
SUBTOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS				**16.720.000,00**
SUBTOTAL INTERVENTORIA				**358.814.454,00**
I.V.A. (19%)				**68.174.746,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORIA				**426.989.200,00**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

7. Conclusiones

- El análisis del sector confirma que existe un mercado activo y competitivo de interventoría de obras civiles en Colombia, con oferta suficiente de personas naturales y jurídicas especializadas en proyectos de infraestructura pública deportiva y social. La selección mediante concurso de méritos abierto garantiza que la escogencia del interventor se fundamente en criterios de idoneidad técnica, experiencia acreditada y capacidad organizacional, en plena observancia de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad del régimen de contratación estatal.

- Las variables macroeconómicas analizadas inciden directamente en la estructura de costos del presente proceso de interventoría, particularmente en los rubros de personal técnico y administrativo, insumos de laboratorio y equipos de medición. Estas variables fueron incorporadas en la construcción del presupuesto de interventoría, garantizando su coherencia con las condiciones reales del mercado a la fecha de elaboración del presente estudio.

- La interventoría constituye un instrumento técnico y jurídico indispensable para asegurar que los recursos públicos destinados a la obra sean ejecutados con eficiencia, transparencia y calidad, conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y la normativa vigente.

- La ejecución de este proyecto permitirá recuperar la funcionalidad estructural, operativa y estética del Estadio Hermides Padilla, brindando a los habitantes del municipio de Ocaña un espacio seguro, moderno y adecuado para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

- Las intervenciones contempladas han sido planteadas bajo criterios técnicos, normativos y de sostenibilidad, lo que exige un control de interventoría riguroso, permanente e interdisciplinario durante los ocho meses de ejecución previstos.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46

El contratista asumirá, bajo su responsabilidad, todos los gastos que se generen durante la legalización del contrato, incluyendo las pólizas y demás costos asociados. Por ello, se recomienda consultar con anticipación en la Secretaría de Hacienda del Departamento de la Gobernación de Norte de Santander los porcentajes aplicables a cada uno de estos descuentos. Esto le permitirá conocer con exactitud los valores involucrados y garantizar una planeación financiera adecuada, que asegure el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales y los requerimientos de ley.

JUAN CARLOS PEREZ PARADA
Secretario de Despacho
Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Keyner Castro Gutierrez	Administrador de Empresas, Contratista	Julio/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co46